

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de la franja que se refleja,

para cada finca, en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se hará desaparecer, temporalmente, todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos y operaciones precisas a dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el proyecto, en esta Dependencia

del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno, sita en Castellón, Plaza María Agustina, n.º 6 (C.P. 12003) y presentar por triplicado, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en los Ayuntamientos afectados.

Castellón, 31 de julio de 2008.—El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Estanislao Higuera Chaves.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO

PROYECTO: P.20000666.5013-RAMAL A CASTELLÓN PROVINCIA: CS-CASTELLÓN MUNICIPIO: VR-VILLARREAL

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCIÓN		D. CATASTRO		
		SP (ML)	OT (M2)	POL	PAR	NATURALEZA
CS-VR-641/11DV	MAGUITEL, S.L.-CTRA. VALENCIA-BARCELONA, KM. 56,200-VILLARREAL	137,0	2.253	45	327	LABOR REGADIO
CS-VR-681DV	TELEFÓNICA, S.A.-GRAN VÍA TÁRREGA MONTEBLANCO, 28-CASTELLÓN DE LA PLANA	1,0	20	45	S/N	COAXIAL
CS-VR-683DV	Mº DE FOMENTO.- DEMARCACIÓN DE CTRAS. DEL ESTADO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA-UNIDAD CTRAS. CASTELLÓN-AVDA. RONDA MIJARES, 114 ENTRESUELO-CASTELLÓN DE LA PLANA	18,0	353	21	9004	CARRETERA N-340
CS-VR-684/10DV	HROS. DE MIGUEL PEIRÓ VILLANUEVA-C/ LAFONT, 1-5º-1ª-BARCELONA	0,0	68	21	798	LABOR REGADIO
CS-VR-684/11DV	HROS. DE MIGUEL PEIRÓ VILLANUEVA-C/ LAFONT, 1-5º-1ª-BARCELONA	0,0	150	21	796	LABOR REGADIO
CS-VR-684/1DV	HROS. DE TOMÁS BELLIDO HERNÁNDEZ-CTRA. ONDA (APARTADO DE CORREOS, 153)-VILLARREAL	8,0	119	21	818	NARANJOS
CS-VR-684/2DV	HROS. DE TOMÁS BELLIDO HERNÁNDEZ-CTRA. ONDA (APARTADO DE CORREOS, 153)-VILLARREAL	0,0	105	21	155	MONTE ALTO
CS-VR-684/3DV	HROS. DE TOMÁS BELLIDO HERNÁNDEZ-CTRA. ONDA (APARTADO DE CORREOS, 153)-VILLARREAL	23,0	410	21	156	NARANJOS
CS-VR-684/4DV	HROS. DE TOMÁS BELLIDO HERNÁNDEZ-CTRA. ONDA (APARTADO DE CORREOS, 153)-VILLARREAL	34,0	488	21	153	NARANJOS
CS-VR-684/6DV	HROS. DE TOMÁS BELLIDO HERNÁNDEZ-CTRA. ONDA (APARTADO DE CORREOS, 153)-VILLARREAL	8,0	192	21	151	LABOR REGADIO
CS-VR-684/7DV	VICENTE GARCÍA SABASTIÁ-C/ RAVAL DEL CARMEN, 6-VILLARREAL	88,0	1.225	21	150	LABOR REGADIO
CS-VR-684/8DV	AYUNTAMIENTO DE VILLARREAL-PZA. MAYOR, S/N-VILLARREAL	99,0	396	21	9019	CAMINO
CS-VR-684/9DV	COMUNIDAD DE REGANTES DE VILLARREAL-C/ MAESTRO GOTERIS, 11-VILLARREAL	0,0	15	21	9014	ACEAQUIA VALERES
CS-VR-684DV	COMUNIDAD DE REGANTES DE VILLARREAL-C/ MAESTRO GOTERIS, 11-VILLARREAL	4,0	48	21	9005	ACEQUIA
CS-VR-685DV	MIGUEL PEIRÓ VILLANUEVA-AVDA. PARALELO, 90-2ª-1ª-BARCELONA	0,0	333	21	791	LABOR REGADIO
CS-VR-686DV	GERMÁN PERSIVAI ALBA-C/ CATALUÑA, 6-3ª-3ª-CASTELLÓN DE LA PLANA	0,0	486	21	795	MONTE BAJO
CS-VR-687/1DV	COMUNIDAD DE REGANTES DE VILLARREAL-C/ MAESTRO GOTERIS, 11-VILLARREAL	9,0	271	21	S/N	ACEQUIA
CS-VR-687DV	SANTIAGO VILANOVA VERDÍA-C/ SANT PASCUAL, 24-VILLARREAL	0,0	222	21	793	NARANJOS
CS-VR-689DV	SANTIAGO VILANOVA VERDÍA-C/ SANT PASCUAL, 24-VILLARREAL	15,0	136	21	794	NARANJOS

ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACIÓN TEMPORAL, POL-POLÍGONO, PAR-PARCELA

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

49.658/08. *Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eólica de generación de energía eléctrica denominada «Parque Eólico Padul», en el término municipal de Padul (Granada). Expte. 7.971/AT.*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, desarrollada por el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto 117/2008, de 29 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como por la Resolución de 23 de febrero de 2005, por la que se delegan compe-

tencias en materia de autorización de líneas eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características se señalan a continuación.

Se publica asimismo la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados por el procedimiento expropiatorio en base a la documentación aportada por el beneficiario.

Peticionario: Enel Unión Fenosa Renovables, S.A., con domicilio en Avda. de San Luis n.º 77, Madrid y CIF: B81041147.

Características: 11 aerogeneradores de 2.000 kW, con generador asíncrono a 50 Hz, a 690 V, rotor de 3 palas de 80 m de diámetro, emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas de 78 m de altura.

11 centros de transformación de 2.000 kVA, 0,69/20 kV, tipo interior. Red eléctrica subterránea de alta tensión a 20 kV, con conductores RHV/12/20 kV, que enlaza el transformador de cada aerogenerador con la subestación de conexión.

Potencia total del parque: 22.000 kW.

Presupuesto: 23.146.474,58 €.

Finalidad: Generación energía eléctrica en régimen especial Zede Granada.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley del Sector Eléctrico 54/1997, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza Villamena, n.º 1, C.P. 18071 de Granada, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen procedentes, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada y formular alegaciones.

Granada, a 26 de junio de 2008.—El Delegado Provincial, Francisco Cuenca Rodríguez.

N.º PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DOMICILIO	DATOS DE LA FINCA					AFECCIONES								
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	N.º PARCELA SEGÚN CATAST.	POLÍ-GONO N.º	PLENO DOMINIO							OCUP. TEMP.	CULTIVO	
						VIALES (M²)	ZAPATAS (M²)	PLATAF. (M²)	CENTRO DE SECC. (M²)	TORRE N.º	SUPERF. VUELO (M²)	M² ZANJAS SERVID.			
3	JOSÉ MANUEL SANTIAGO MORENO C/ENRIQUE GRANADOS N.º 4 EL PADUL (GRANADA)	PADUL	LOS GARRONCHALES	366	2	1022	0	0	0	0	0	0	29	0	AM (*)
4	JOSÉ MANUEL SANTIAGO MORENO C/ENRIQUE GRANADOS N.º 4 EL PADUL (GRANADA)	PADUL	LOS GARRONCHALES	21	16	0	0	0	0	0	0	6	0	0	AM (*)
5	MANUEL MARTIN ALVAREZ C/MOLINO N.º 3 PADUL (GRANADA)	PADUL	LOS GARRONCHALES	16	16	125	0	0	0	10	450	17	0	0	O (*)
6	DESCONOCIDO	PADUL	LOS GARRONCHALES	15	16	113	0	0	0	10	4234	15	0	0	O (*)
7	GABRIEL VILLENA ALVAREZ C/BLAS INFANTE N.º 13 (EDIFICIO VILLANUEVA) PADUL (GRANADA)	PADUL	LOS GARRONCHALES	14	16	850	0	0	0	10	1628	22	0	0	O (*)
8	JOSE MOLINA FREIRE DOMILIO DESCONOCIDO PADUL (GRANADA)	PADUL	LOS GARRONCHALES	13	16	134	0	0	0	10	0	0	0	0	E (*)
8 BIS	GABRIEL VILLENA ALVAREZ C/BLAS INFANTE N.º 13 (EDIFICIO VILLANUEVA) PADUL (GRANADA)	PADUL	LOS GARRONCHALES	364	2	825	0	0	0	0	0	25	0	0	E (*)
9	MANUEL MARTIN ALVAREZ C/MOLINO N.º 3 PADUL (GRANADA)	PADUL	LOS GARRONCHALES	363	2	322	0	0	0	0	0	27	0	0	C (*)
10	DIEGO MARTIN VILLANUEVA C/TEATRO N.º 6 PADUL (GRANADA)	PADUL	LOS GARRONCHALES	362	2	39	0	0	0	0	0	20	0	0	E (*)
11	JOSÉ MARTIN RODRIGUEZ C/SEÑOR DE LA SALUD N.º 16 SANTA FE (GRANADA)	PADUL	LOS GARRONCHALES	361	2	25	0	0	0	0	0	20	0	0	C (*)
13	JUAN SANCHEZ DELGADO C/CARMEN N.º 7 PADUL (GRANADA)	PADUL	GORORON	355	2	60	0	0	0	9	0	6	0	0	C (*)
15	DOLORES SANCHEZ CASARES AVDA. CRISTO REY N.º 4 PADUL (GRANADA)	PADUL	GORORON	345	2	207	0	0	0	0	0	25	0	0	AM (*)
16	LUIS RODRIGUEZ MEDINA C/RAFAEL ALBERTI N.º 9 PADUL (GRANADA)	PADUL	GORORON	344	2	52	0	0	0	0	0	6	0	0	E (*)
21-1	ANTONIO DUARTE FERRER C/ ANDALUCIA N.º 24 PADUL (GRANADA)	PADUL	CAÑADA DE LOS ORTEGA	336	2	0	0	0	0	0	32	0	0	0	AM (*)
26	JUAN REJON ROLDAN DOMICILIO DESCONOCIDO PADUL (GRANADA)	PADUL	EL RUBIO	723	16	0	0	0	0	0	0	9	0	0	E (*)
27	ANTONIO ORTEGA ORTEGA C/JAZMIN N.º 11 PADUL (GRANADA)	PADUL	EL RUBIO	726	16	0	0	0	0	7	2000	8	0	0	E (*)

N.º PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DOMICILIO	DATOS DE LA FINCA						AFECCIONES							
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	N.º PARCELA SEGÚN CATAST.	POLÍ-GONO N.º	PLENO DOMINIO						OCUP. TEMP.	CULTIVO		
						VIALES (M²)	ZAPATAS (M²)	PLATAF. (M²)	CENTRO DE SECC. (M²)	TORRE N.º	SUPERF. VUELO (M²)			M² ZANJAS SERVID.	
52	TOMAS ORTEGA CORDOBILLA C/LA SILLETA N.º 2 PADUL (GRANADA)	PADUL	CERRO GORDO	71	17	1319	0	0	0	0	0	0	0	0	C (*)
53	TOMAS ORTEGA CORDOBILLA C/LA SILLETA N.º 2 PADUL (GRANADA)	PADUL	CERRO GORDO	70	17	661	0	0	0	0	0	0	0	0	C (*)
54	TOMAS ORTEGA CORDOBILLA C/LA SILLETA N.º 2 PADUL (GRANADA)	PADUL	CERRO GORDO	72	17	164	0	0	0	0	0	0	0	0	C (*)
56	ARACELI MALDONADO BUENO C/ NEVERIAS, (EDIFICIO PACANO), PLANTA 2, PUERTA E ALMUÑECAR (GRANADA)	PADUL	CERRO GORDO	105	17	756	0	0	0	3	0	19,5	0	0	E (*)
57	DOLORES MALDONADO ZURITA C/PARCELA LA COLADA N.º 133 MORALEDA DE ZAFAYONA (GRANADA)	PADUL	CERRO GORDO	109	17	484	0	0	0	0	0	0	0	0	E (*)
58	ARACELI MALDONADO BUENO C/ NEVERIAS (EDIFICIO PACANO), PLANTA 2, PUERTA E ALMUÑECAR (GRANADA)	PADUL	CERRO GORDO	64	17	0	0	0	0	0	0	66	0	0	E (*)
60	JUAN MEDINA CORDOBILLA C/ PEDRO ANT. DE ALARCÓN, 3 PADUL (GRANADA)	PADUL	CERRO GORDO	58	17	0	0	0	0	0	0	33	0	0	AM (*)
62	HEREDEROS DE JOSÉ ANTONIO MEDINA SANCHEZ C/ GRANADA N.º 7 PADUL (GRANADA)	PADUL	CARPINA	218	17	0	0	0	0	0	0	85	0	0	AM (*)
63	LAURA GARCÍA MARTÍN C/CAMINO DE RONDA N.º 79 6.º C GRANADA	PADUL	CARPINA	224	17	0	0	0	0	0	0	15	0	0	AM (*)
64	ANTONIO DURAN PEREZ C/REAL N.º 136 PADUL (GRANADA)	PADUL	CANTARRANAS	708	17	0	0	0	0	0	0	35	0	0	AM (*)
65	HEREDEROS DE SEBASTIAN SANTIAGO DURAN C/ GENERALISIMO N.º 62 PADUL (GRANADA)	PADUL	CANTARRANAS	724	17	0	0	0	0	0	0	16	0	0	E (*)
66	HEREDEROS DE FRANCISCO DELGADO MARTOS C/ ALTA N.º 6 PADUL (GRANADA)	PADUL	CANTARRANAS	721	17	0	0	0	0	0	0	16	0	0	AM (*)

O (*) OLIVOS
AM (*) ALMENDROS
E (*) ERIAL PASTOS
C (*) LABOR SECANO